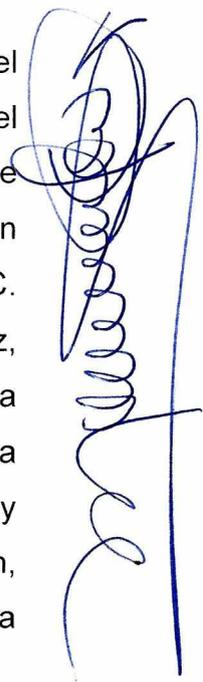




MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN, TERCERA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 27 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día quince de mayo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Oyamel manzana 12, lote 4 en la Colonia Segunda Ampliación Santiago Acahualtepec, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09609, se encuentran presentes las personas funcionarias C.C. Katia Miroslava Cruz Velázquez, Consejera Presidenta y Samuel Pérez Gutiérrez, Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Sexta Sesión, Tercera Extraordinaria del Consejo Distrital 27 derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	C. Katia Miroslava Cruz Velázquez
Secretario del Consejo	C. Samuel Pérez Gutiérrez
Consejera Electoral Distrital	C. Daniela Edith Castillo Rodríguez
Consejero Electoral Distrital	C. Raymundo Adrián Talavera Correa



MTCD 27-06/24

Cargo	Nombre
Consejera Electoral Distrital	C. Margarita Coyolicaltzin Hernández Ruíz
Consejero Electoral Distrital	C. Rafael Martínez Zarate
Consejera Electoral Distrital	C. Patricia Palacios De Santiago
Consejero Electoral Distrital	C. Juan José Victoriano Pineda Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	C. Martín Bulmaro Hernández Carrizoza
Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración nacional	Óscar Morales Cruz
Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Edmundo Esquivel Revilla

Orden del día

Aprobación del orden del día. -----

Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos. -----

- 1.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 27, sobre los Ajustes al Listado de Ubicación de Casillas Únicas que se instalarán para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, aprobado por el Consejo Distrital 22 del INE. -----
2. - Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado,

MTCD 27-06/24

generales y de orientación para la implementación del modelo operativo. -----

3. - Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de Participación Ciudadana. -----

La **C. Consejera Presidenta** dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia, posteriormente señaló que el motivo de la reunión consistía en analizar los puntos del orden del día que se abordarían en la Sexta Sesión, Tercera Extraordinaria del Consejo Distrital 27, los cuales guardan relación con los documentos que se les hicieron llegar con la convocatoria a la sesión mencionada, posteriormente, solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al orden del día que se desahogaría en la Sesión Extraordinaria de este Consejo.-----

En uso de la palabra el Secretario del Consejo procedió a dar lectura al *orden del día*, posteriormente la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si había algún comentario o dudas al respecto, al no haber dudas o comentarios se dio por concluido este punto. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, señaló que correspondía analizar el **primer punto** del orden del día, el cual correspondía Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 27, sobre los Ajustes al Listado de Ubicación de

MTCD 27-06/24

Casillas Únicas que se instalarán para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, aprobado por el Consejo Distrital 22 del INE, cediendo el uso de la palabra al C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, para que realizara la explicación del informe señalado. -----

En uso de la palabra el C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, procedió a realizar una explicación minuciosa del informe sobre los Ajustes al Listado de Casillas Únicas que se instalarán para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024. Al finalizar, la Consejera Presidenta, pregunto a los presentes si había alguna duda o comentario respecto de este proyecto, al no haber dudas o comentarios se dio por concluido este punto del orden del día. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, **la Presidenta del Consejo**, señaló que correspondía analizar el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo, así como su anexo cediendo el uso de la palabra al C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, para que realizara la explicación del proyecto de acuerdo señalado. -----

En uso de la palabra el C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, procedió a realizar una explicación detallada del proyecto de acuerdo y anexo correspondiente, resaltando los antecedentes y las actividades realizadas,

MTCD 27-06/24

enfocándose especialmente en los Considerandos 36 y 37 del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 27, que en ejercicio de sus atribuciones el Consejo Distrital 27, estima pertinente proponer al siguiente personal que apoyará para la implementación del Modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, señalando los nombres, cargos y actividades que realizarán cada una de las personas propuestas para realizar estas actividades: -----

En relación con el anexo del citado proyecto de acuerdo, señalo que la recepción de paquetes se utiliza un mecanismo que implementa el Instituto, esto es uso de Lectores de Código de Barras (LCB) para automatizar la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral. Cabe señalar que se considera la participación de los Supervisores Electorales Locales, en la recepción de los paquetes electorales, porque ellos no tienen a su cargo una casilla y de acuerdo con los mecanismos de recolección, la figura del Capacitador Asistente Electoral Local se encarga de la recolección del paquete electoral a la sede del Consejo Distrital. -- Por lo que respecta a la recepción de los paquetes electorales en el Consejo Distrital 27, se habilitarán tres zonas de trabajo (**de orientación, de recepción y de depósito de materiales electorales**) en las que intervendrán 18 personas encargadas de dar seguimiento a la recepción, depósito y custodia de dichos paquetes, conforme a la estructura aprobada. -----

En la Zona de orientación, se ubicará al exterior del domicilio de la Dirección Distrital 27 del IECM, en la que se hará la fila de espera, y será el lugar donde se registrará la llegada del paquete, cancel y, en su caso mamparas especiales. -----

En la Zona de recepción, se recibirán los paquetes y se deberá instalarse en red, tres computadoras, dos impresoras y tres LCB. Esta zona será atendida por un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) o personal de honorarios designados por el Consejo, mismos que contarán con el apoyo de tres personas

MTCD 27-06/24

funcionarias designadas. -----

En la Zona de depósito de los materiales electorales, es el espacio destinado (Bodega electoral) para el acomodo de los paquetes, previsto por la Presidencia del Consejo, previo al día de la jornada electoral. -----

Respecto a la programación de entrega de paquetes, señaló que de conformidad con el número total de casillas que se instalaran se tiene programado recibir un total de 339 paquetes, correspondientes a las 113 secciones que van de la sección 2564 a la 2569, de la 2572 a la 2580, de la 2584 a la 2615, de la 2688 a la 2717, de la 2783 a la 2814, de la 2816 a la 2817, y la 2964 a la 2965. -----

Al finalizar, la Consejera Presidenta, pregunto a los presentes si había alguna duda o comentario respecto de este proyecto de acuerdo y su anexo, señalando la Consejera Presidenta que las Personas Consejeras suplentes están contempladas para que apoyen en la actividad de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, al no haber dudas o comentarios se dio por concluido este punto del orden del día. -----

En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Presidenta del Consejo, señaló que correspondía analizar el Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contienen los expedientes de las elecciones locales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de Participación Ciudadana, cediendo el uso de la palabra al C.

MTCD 27-06/24

Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, para que realizara la explicación del informe señalado. -----

En uso de la palabra el C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, procedió a realizar una explicación detallada del informe correspondiente y señalando que el 8 de diciembre de 2023, se firmó electrónicamente el Anexo Técnico Número Uno al Convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024. -----

En cuanto a las actividades, se da cuenta de las acciones que, en el ámbito territorial del Distrito Electoral Local 27, se han realizado en materia de mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, suscrito en el mes de septiembre de 2023 entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual, en el apartado 17 establece las actividades y compromisos del IECM en dicha materia. -----



MTCD 27-06/24

En este contexto, durante el periodo comprendido del 6 de marzo al 7 de mayo de 2024, las personas funcionarias de esta Dirección Distrital 27 realizaron las siguientes actividades en materia de mecanismos de recolección de paquetes electorales. -----

Mediante oficio INE/JLE-CM/03655/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 se remitieron a este Instituto Electoral los Estudios de Factibilidad presentados el 14 de marzo de 2024, en sesión extraordinaria de los Consejos Distritales de esa autoridad nacional. La finalidad fue contar con la participación de este Instituto Electoral en el proceso de aprobación de los citados Estudios, por lo que se solicitaron las observaciones que se estimaran pertinentes o, de ser el caso, nuevas propuestas, para ser consideradas por los Consejos Distritales del INE, conforme lo establece la normatividad aplicable en la materia. -----

Al respecto, dichas observaciones fueron remitidas mediante oficio IECM-SE/2504/2024 el 12 de abril del año en curso, con ello, el INE aprobó a través de sus Juntas Distritales los mecanismos de recolección y por ende los estudios de factibilidad y las cédulas de información a operar en la 13a sesión ordinaria del 25 de abril de 2024. -----

El 2 de abril de 2024, mediante oficio IECM-SE/2046/2024 el Instituto Electoral remitió a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México las propuestas de los 33 Modelos Operativos que instrumentarán los Consejos Distritales para la recepción de paquetes para su envío a las Juntas Distritales y, en su caso, realizar las observaciones que se consideren pertinentes y, con ello se encuentren en condiciones de aprobar dichos Modelos en tiempo y forma. -----

El 17 de abril de 2024, mediante oficio INE/JLE-CM/04645/2024 en atención a lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral con el

MTCD 27-06/24

Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Junta Local Ejecutiva realizó observaciones a través de las Juntas Distritales a 20 de los Modelos Operativos remitidos mediante oficio IECM-SE/2046/2024. -----

El 30 de abril de 2024, se atendieron las observaciones realizadas por las Juntas Distritales del INE mismas que se remitieron mediante oficio IECM-SE/3359/2024. -

El día 7 de mayo de 2024, mediante oficio INE/JLE-CM/05457/2024 y conforme lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, específicamente al numeral 17.2 Recepción de los paquetes electorales y urnas electrónicas al término de la Jornada Electoral del apartado 17. Mecanismos de Recolección y Recepción; en relación con las observaciones atendidas por el Instituto Electoral mediante oficio IECM/SE/3359/2024 se otorgó el visto bueno para continuar su ruta de aprobación. Cabe mencionar, que esta Dirección Distrital 27, mediante el correo OD27/382/CE/2024 de fecha 29 de marzo de 2024, remitió observaciones a los estudios de factibilidad y cédulas de información presentadas por la Junta Distrital Ejecutiva 22 del INE, para los mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la jornada electoral, información que fue conjuntada y remitida a nivel central. -----

Es importante mencionar que cada Capacitador Asistente Electoral Local se hará cargo de la recolección del paquete en las MDC en su área de responsabilidad, contra entrega del recibo al Presidente o al segundo Secretario de la Mesa y el CAE será el encargado de trasladar el paquete a la Sede Distrital observando en todo momento la cadena de custodia de los paquetes electorales. -----

MTCD 27-06/24

Acto seguido la **Consejera Presidenta** pregunto ¿Si alguien deseaba hacer uso de la palabra sobre este punto?, Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional señaló lo siguiente: ¿Quisiera saber si va haber transporte institucional para cada casilla, para recoger el paquete? -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta señaló: Le comentó que no, ya que se les va otorgar un apoyo económico a cada Capacitador para que ellos contraten el transporte que utilizarán para el traslado de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital y sean acompañados los segundos Secretarios de las Mesas Directivas de Casillas y en su caso las representaciones de los Partidos Políticos acreditados que quieran realizar el acompañamiento, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante de Morena. -----

En uso de la palabra el representante del Partido Morena señaló lo siguiente: ¿Quisiera preguntar si el recorrido entrega de paquetes sería por persona, por un paquete, y luego el segundo y así sucesivamente? -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta señaló: Que eso sería lo idóneo, pero pudiera presentarse un cambio de rutas, dependiendo del término del cómputo y de la integración de expedientes y su armado de paquetes en cada MDC, por lo que quedaría a discreción de cada Capacitador. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Morena -----

En uso de la palabra el representante del Partido Morena señaló lo siguiente: ¿Cada Capacitador Asistente Electoral se encargará de contratar su transporte? ---

En uso de la palabra la Consejera Presidenta señaló: Cada Capacitador Asistente Electoral es responsable de contratar su transporte, el Instituto solo le proporciona el apoyo económico y su tarjetón especial de identificación, cediendo

MTCD 27-06/24

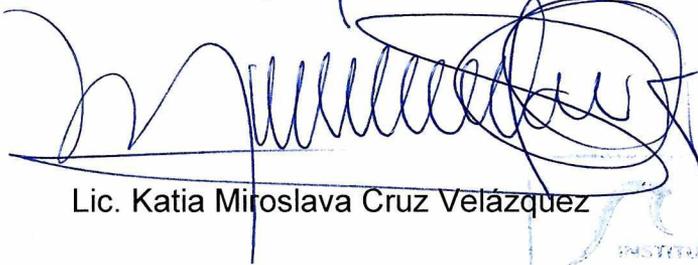
el uso de la palabra al C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. -----

En uso de la palabra el C. Edmundo Esquivel Revilla, Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, señaló que el vehículo que utilicen los Capacitadores Asistentes Electorales debe de reunir las características que requiere la actividad para que puedan trasladar el paquete electoral, así como los materiales. -----

Acto seguido la **Consejera Presidenta** señaló que se habían agotado los temas que se desahogarán en la sesión de Consejo y que les solicitaba su espera para la celebración de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, agradeció a los presentes su presencia y que, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día quince de mayo del año en curso se da por concluida esta reunión de trabajo. -----

Firmas

Consejera Presidenta



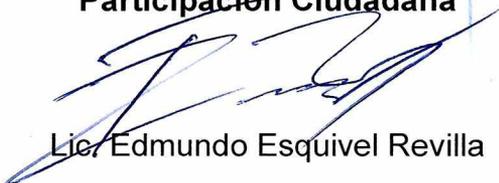
Lic. Katia Miroslava Cruz Velázquez

Secretario del Consejo



Mtro. Samuel Pérez Gutiérrez

Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana



Lic. Edmundo Esquivel Revilla

